

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 160-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, CECILIA CHADA, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente ADM 7508/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial para la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS EXTERIORES PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR” en el Edificio Juzgado Multifuero, ubicado en la Ruta Provincial N° 55, de la Localidad de Santa Rosa del Conlara.

Que, mediante Acuerdo 131-STJSL-SC-2023, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Pública N° 20/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 14 de Agosto del año en curso.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las empresas RIVERO VIVIANA CARINA, CUIT 23-24149736-4, INCON S.A., CUIT 30-71743875-9, CODAZZI ARNALDO ANDRES, CUIT 20-33269147-4 y SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4.

Que en actuación 22839750/23 se ha agregado informe de evaluación de la oferta recibida, elaborado por la Comisión creada al efecto.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 12 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 20/2023 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la ejecución

de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE COCHERAS EXTERIORES PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR”** en el Edificio Juzgado Multifuero, ubicado en la Ruta Provincial N° 55 de la Localidad de Santa Rosa del Conlara.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 20/2023 a la firma SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, según informe de la Comisión Evaluadora, por un total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 10.619.500,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 10.619.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE